

PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA

Normativa Competición

Temporada
2024 / 2025

PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 19 de octubre de 2.024 al 30 de marzo de 2.025, los cuartos de final el 27 de abril y el 04 de mayo de 2025, disputándose la final el 17 y 18 de mayo de 2.025.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A			GRUPO B		
	EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA
1	CD. URCI ALMERIA	ALMERÍA	1	BM. GADES ASISA	CÁDIZ
2	CD AGRINOVA VICAR	ALMERÍA	2	BM. BARBATE	CÁDIZ
3	EM CARBONERAS	ALMERÍA	3	BM. SAN FERNANDO	CÁDIZ
4	BM CANTERA SUR	ALMERÍA	4	CD SAN FELIPE NERI	CÁDIZ
5	BM. VELETA	GRANADA	5	BM. JEREZ	CÁDIZ
6	C.P. AGUSTINOS	GRANADA	6	BM. LEPE	HUELVA
7	BMASV	GRANADA	7	BM. VALVERDE	HUELVA
8	C.P. VALDEPEÑAS DE JAÉN	JAÉN	8	BM. SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	SEVILLA
9	BM. BAÉCULA BM.1808	JAÉN	9	BM. VISO	SEVILLA
			10	BM. UTRERA	SEVILLA

GRUPO C		
	EQUIPO	PROVINCIA
1	BM. POZOBLANCO	CÓRDOBA
2	BM. MEZQUITA-LA SALLE	CÓRDOBA
3	BM. SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	MÁLAGA
4	BM. TORRE DEL MAR	MÁLAGA
5	MARISTAS MÁLAGA	MÁLAGA
6	TROPS MÁLAGA	MÁLAGA
7	BM. MÁLAGA	MÁLAGA
8	BM. ESTEPA	SEVILLA
9	BM. MARTIA	SEVILLA

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Primera fase: Se formarán tres grupos, por proximidad geográfica en la medida de lo posible, que se enfrentarán en liga todos contra todos a doble vuelta.

Cuartos de final: Clasificarán un total de 8 equipos, el primer y segundo clasificado de cada grupo y los dos mejores terceros, para determinar a estos mejores terceros se estará a lo establecido en el artículo 105 R.G.C.

Para determinar los emparejamientos de cuartos de final, se realizará un sorteo dirigido una vez concluida la primera fase, de tal forma que se conformen los encuentros como de detalla:

Encuentro 1º Primero contra tercero

Encuentro 2º Primero contra tercero

Encuentro 3º Primero contra segundo

Encuentro 4º Segundo contra segundo

Los cuartos de final se disputarán a doble vuelta el 27 de abril y el 4 de mayo de 2025, siendo el primer encuentro en casa del peor clasificado.

Final: Los ganadores de los cuartos de final disputarán una Final A4 en formato de dos jornadas, semifinales y final y 3^{er} y 4^o puesto, enfrentándose en semifinales los ganadores del encuentro 1º y 2º en la primera semifinal y los ganadores de la 3ª y 4ª en la segunda semifinal, siendo la fecha el 17 y 18 de mayo de 2025.

4.- ASCENSOS

Ascenderán a Segunda División Nacional Masculina los dos primeros clasificados de la Final A4 de la Competición de Primera Andaluza Senior Masculina.

5.- JUGADORES PARTICIPANTES

a) En Primera Andaluza Senior Masculina podrán participar jugadores en edad senior, hasta 2.006, que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente hasta un máximo de seis jugadores juveniles, pertenecientes al mismo club y/o al club filial, y para aquellos clubes que no tengan equipo juvenil, como invitados, un máximo de cuatro.

c) El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo de la competición será de 10, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 12, y el máximo podrá ser de 23, teniendo en cuenta que **al menos cuatro deberán ser obligatoriamente para jugadores nacionales seleccionables para el equipo nacional español sub – 23** (nacidos en los años 2.001, 2.002, 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006).

De no completarse a 12 las licencias de jugadores, en el plazo marcado, el equipo perderá todos los derechos a participar en los Cuartos de Final.

c) **Cupo adicional de licencias:** Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de **seis** jugadores juveniles (2.007 y 2.008) no nominativos, pudiendo alinearse un número ilimitado de encuentros. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

- **Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con seis (6) jugadores de la categoría correspondiente a la competición.**
- Los jugadores juveniles, que participen con el equipo senior de su club y/o club filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, los jugadores pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.

d) Jugadores invitados

1. Se permite la participación de **cuatro** jugadores juveniles (2.007 y 2.008), **nominativos**, siempre los mismos, en caso de no tener equipo de categoría juvenil, como **jugadores invitados**. Estos jugadores ocuparán plaza en el equipo no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

Para poder alinear a los jugadores del cupo adicional o invitados, tendrán que estar incluidos en la plataforma squad como “invitados” en el equipo que se pretenden alinear.

e) No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 10 jugadores, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

f) Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente en cada encuentro con un número no inferior a 10, ni superior a 16 y a partir del 1 de enero de 2025 un mínimo no inferior a 12.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Squad, sin que pueda alinearse a ningún jugador u oficial que no esté autorizado en dicha plataforma.

El incumplimiento de estas normas podrá llevar implícita responsabilidad disciplinaria.

6.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador

| Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2

	(Entrenador Territorial) o entrenador Nivel 2 en prácticas (art. 54 RGC)
Ayudante Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Entrenador Monitor) o entrenador Nivel 1 en prácticas (art. 58 RGC)

7.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los equipos deberán completar hasta 12 licencias hasta el 31 de diciembre de 2.024.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias finaliza el 01 de marzo de 2025.

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

8.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los equipos.

a) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
FIANZA	01/10/2024	180 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN 1ª FASE	01/10/2024	250 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CUARTOS DE FINAL	02/04/2025	200 €

Los equipos participantes en la competición de 1ª Andaluza Senior Masculina pagarán la fianza y los derechos de participación en su Delegación Territorial de origen, será la delegación la encargada de comunicar a la FABM que está todo correcto para que se proceda a la inscripción del equipo por parte de esta Federación Andaluza de Balonmano que será la encargada de la competición.

El pago de los derechos de participación de los equipos que pasen a disputar los Cuartos de Final se realizará mediante domiciliación bancaria de manera obligatoria (aprobado en Asamblea General de la FABM), para lo cual los clubes deberán de remitir a la FABM la autorización, en caso de no haberse remitido, que figura en la página de la FABM en normativas-descargas, debidamente cumplimentada para poder expedir los recibos.

En caso de impago de la cuota girada, se requerirá a los Clubes que hayan devuelto el recibo a fin de que ingresen la deuda en el plazo de 10 días hábiles. De no haberse abonado la deuda la Tesorería de la FABM remitirá informe al Comité de Competición y Disciplina, quien actuará según lo establecido en el artículo 64 del A.D.D

b) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior en los que actuó como equipo local.

1ª FASE PRIMER ANDALUZA SENIOR MASCULINA

Tarifa arbitral	30 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	12 € x 2	

CUARTOS DE FINAL PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA

Tarifa arbitral	45 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	17 € x 2	

9.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en la NOREBA 24/25, el Reglamento General y de Competiciones y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.024 – 2.025.